

de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo A dependientes del Servicio Andaluz de Salud; iniciada, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 222, de 15 de noviembre), la fase de provisión de Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las categorías de Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos, ordenadas por centros sanitarios y con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSION

30. No firmar la solicitud
31. Presentación fuera de plazo o falta de sello o fecha de registro oficial
32. No aportar nombramiento en propiedad, como personal estatutario, en la misma categoría y/o especialidad (sólo para los que no proceden de la fase de selección)
33. No acreditar la situación administrativa desde la que concursa
34. No haber sido declarado en expectativa de destino en el Servicio Andaluz de Salud (sólo para los que proceden de la fase de selección)
35. No indicar número de DNI o Pasaporte
36. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa
37. No solicitar ninguno de los centros ofertados

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 48, de 10 de marzo) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido aceptada la renuncia formulada por don José López Miranda, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Reumatología:

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Reina Sofía a don José Ruiz López, en sustitución de don José López Miranda.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Microbiología», Departamento al que está adscrita: Microbiología, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Docencia en Microbiología Agrícola, Investigadoras: Estrés salino en levaduras, comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de

reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Química Física», Departamento al que está adscrita: Química Física y Termodinámica Aplicada, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: «Electroquímica», comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola», Departamento al que está adscrita: Química Agrícola y Edafología, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Materia de «Meteorología y Climatología», Licenciatura de Ciencias Ambientales, Investigadoras: Ordenación y Gestión Ambiental, comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiéndose formulado propuesta de provisión, por incomparecencia del único aspirante admitido al concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 23 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 13 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de octubre), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Nutrición y Bromatología», Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Dietética y Nutrición de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Investigadoras: Minerales y metales pesados en los alimentos, comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 27 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la de 2 de diciembre de 2004, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (BOJA núm. 3, de 5.1.2005).

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de fecha 2 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de enero de 2005, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con lo que se transcribe: